

Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI)

Su objetivo es asegurar una interlocución amplia entre el gobierno nacional y las entidades territoriales, las fuentes de cooperación y las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, articulando la oferta y demanda de cooperación con las prioridades de desarrollo de los diferentes niveles de gobierno.

El SNCI lo coordina a nivel nacional la Agencia Presidencial Para La Acción Social y La Cooperación Internacional - Acción Social.

¿Cuales son los Actores del SNCI?

1. Gubernamentales
2. No Gubernamentales: ONG, Cámaras de Comercio, Gremios, Universidades, Sector Solidario, Iglesias

¿Qué es el Comité de Cooperación?

Es un mecanismo de descentralización del SNCI y un espacio de diálogo, articulación y consulta entre entidades públicas y privadas, con el fin de avanzar en la gestión de recursos de cooperación de manera coordinada, focalizar la demanda y necesidades locales, y hacer seguimiento y evaluación de la cooperación que recibe el Departamento.

¿Cuándo se creó el Comité Departamental en el Archipiélago?

Las gestiones para su creación iniciaron en septiembre de 2006, pero solo hasta junio de 2007 se pudo formalizar y poner en marcha.

¿Quién coordina el Comité?

Cada nivel territorial tiene un **Punto Focal**, quien es el responsable de su constitución y articulación. En el Archipiélago se ha designado como Punto Focal al Departamento Administrativo de Planeación a través de un profesional

¿Quiénes son miembros del Comité?

Desde su creación se definieron como miembros permanentes:

- Planeación Departamental, Punto Focal
- Alcaldía de Providencia

- Secretaría de Turismo
- Cámara de Comercio
- Coralina
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Universidad Nacional
- Acción Social - Unidad Territorial, comparte la Secretaría Técnica con el Punto Focal

En proceso de ampliar los miembros con organizaciones de la sociedad civil y fortalecer la participación de la academia.

¿Cada cuanto se reúne?

Por lo menos una vez al mes, de acuerdo a la agenda.

¿Cómo se articula con el SNCI?

A través de un **Enlace Departamental**, que es un Asesor de la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social, encargado de asesorar y acompañar la evolución y desarrollo de los planes del Comité.

¿Qué acciones ha adelantado el Comité?

- Reglamento Interno
- La Estrategia Regional de Cooperación Internacional
- Capacitación del comité y de profesionales de entidades gubernamentales y no gubernamentales en la formulación de proyectos de cooperación internacional en San Andrés y Providencia.
- Diplomado virtual en gestión de proyectos de cooperación internacional
- Gestión proyectos para Cooperación Técnica y Ayuda Oficial al Desarrollo.

¿Cómo se puede acceder a información del Comité?

Se encuentra en construcción la creación de vínculos con información del Comité en las páginas web de la Gobernación, Cámara de Comercio y Coralina.

A través del Punto Focal en Planeación Departamental:
cooperacion@sanandres.gov.co

En Acción Social: Av. Providencia Ed. Leda Of. 310
sanandres@accionsocial.gov.co

Para información sobre el SNCI se puede consultar la página de Acción Social. www.accionsocial.gov.co

Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010

Es el resultado de un diálogo tripartito que ha sumado los esfuerzos del Gobierno de Colombia, la comunidad internacional y la sociedad civil con el propósito de identificar las líneas fundamentales que deben orientar la cooperación internacional que recibe el país.

La orientación temática de la Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010, articula la demanda de cooperación de Colombia alrededor de tres áreas prioritarias que tienen origen en los bloques temáticos de la Estrategia anterior, así como en las prioridades de la agenda de gobierno para el periodo 2007 – 2010.

Áreas prioritarias de la Estrategia de Cooperación Internacional 2007 - 2010

1. Objetivos de Desarrollo del Milenio

- a. ODM : Estrategias y desafíos
- b. Desarrollo Productivo y Competitividad

2. Lucha contra el problema mundial de las drogas y protección del medio ambiente

- a. Lucha contra el problema mundial de las drogas
- b. Protección del medio ambiente y del bosque colombiano

3. Reconciliación y Gobernabilidad

- a. Fortalecimiento del Estado Social de Derecho y Derechos Humanos
- b. Atención a las Víctimas de la Violencia y fortalecimiento de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
- c. Desplazamiento Forzoso y Asistencia Humanitaria
- d. Programas Regionales de Desarrollo y Paz
- e. Reintegración Económica y Social

La Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010 puede ser consultada en

www.accionsocial.gov.co:

Dirección de Cooperación Internacional / Estrategia de Cooperación

Estrategia Regional de Cooperación Internacional del Departamento Archipiélago

Es el resultado del diálogo entre diferentes actores públicos y privados gestores de cooperación internacional en el Departamento, de la revisión de diferentes procesos de planificación regional que han arrojado líneas temáticas para la inversión de proyectos estratégicos que contribuyan al desarrollo sostenible, como son la Agenda Interna, El Master Plan de Turismo, los Planes de Desarrollo Nacional y local, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Único Largo Plazo de la Reserva de La Biosfera Seaflower 2007-2023 y en especial la Estrategia de Cooperación Internacional de Colombia 2007-2010.

Se definieron para el archipiélago cuatro líneas temáticas:

1. Turismo Sostenible

- Fortalecimiento de la oferta eco-etno y agroturística.
- Fortalecimiento del capital humano, con especial énfasis en el componente étnico.
- Mejoramiento ambiental de la oferta de infraestructura turística.
- Gestión Empresarial.
- Protección del patrimonio cultural.
- Promoción, mercadeo y comercialización del sector.

2. Fomento al Desarrollo Productivo – Microempresarial, el cual incluirá el tema de pesca artesanal y agricultura sostenible, dirigido al fortalecimiento de las capacidades productivas y competitivas locales para la generación de ingresos

3. Medio Ambiente

- Áreas protegidas y parques,
- Seguridad hídrica y bosques,
- Ordenamiento, conservación y aprovechamiento de ecosistemas.
- Desarrollo sostenible de la comunidad étnica raizal
- Desarrollo y fortalecimiento de la conciencia y cultura ambiental
- Apoyo al fortalecimiento de la gestión pública y privada en la administración, conservación, uso y aprovechamiento de los ecosistemas estratégicos y recursos naturales.
- Manejo integral de los residuos sólidos y saneamiento básico.
- Prevención y atención de emergencias y desastres naturales

4. Reconciliación y Gobernabilidad:

- Fortalecer la gestión comunitaria.
- Promoción de estrategias de cultura y convivencia ciudadana.
- Fortalecimiento institucional y de las organizaciones de la sociedad civil.
- Derechos de la comunidad raizal.
- Infancia y Adolescencia.
- Mujer y equidad de género